



Grado en Gestión y Administración Pública 29000 - Fundamentos de derecho constitucional

Guía docente para el curso 2012 - 2013

Curso: 1, Semestre: 0, Créditos: 12.0

Información básica

Profesores

- Luis Latorre Vila llatorre@unizar.es

- Carlos Javier Rubio Pomar crubiop@unizar.es

Recomendaciones para cursar esta asignatura

Actividades y fechas clave de la asignatura

La asignatura de "Fundamentos de Derecho Constitucional" en el Plan de Grado introduce al alumno en el Derecho de la Constitución vigente, normativa y garantizada jurisdiccionalmente. Por ello, son actividades clave de la asignatura la identificación de los caracteres y funciones normativas fundamentales de la Constitución española de 1978, la selección y manejo de las normas legales de desarrollo de sus mandatos relativos al sistema de fuentes, a la jurisdicción constitucional y al sistema de derechos y libertades y la aplicación de la jurisprudencia constitucional al respecto. Igualmente la asignatura desarrolla la identificación de los rasgos definitorios de la Jefatura del Estado, del sistema parlamentario de gobierno adoptado por la Constitución de 1978 y de la distribución territorial del poder político entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

Inicio

Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- 1:** Sabe explicar el significado jurídico-político de la Constitución española de 1978 y distinguir con claridad las funciones normativas que desempeña.
- 2:** Identifica y caracteriza los diversos medios y procedimientos jurídicos de manifestación y expresión de la voluntad popular.
- 3:** Conoce la singularidad de la jurisdicción constitucional y distingue los procedimientos que tramita.

- 4:** Es capaz de explicar el contenido, los límites y las garantías de los derechos y libertades proclamados constitucionalmente.
- 5:** Sabe buscar y organizar las diversas fuentes normativas con arreglo a los principios de jerarquía y competencia y las fuentes jurisprudenciales relativas a la materia jurídico-constitucional, aplicándolas a la resolución o encauzamiento de los conflictos jurídico-constitucionales que se suscitan sobre las materias objeto de la asignatura.
- 6:** Distingue las funciones de la Jefatura del Estado y explica el estatuto jurídico-constitucional de la Corona.
- 7:** Caracteriza la forma parlamentaria de gobierno adoptada en la Constitución de 1978 y distingue la organización y las funciones del Congreso, del Senado y del Gobierno.
- 8:** Identifica los principios básicos de la organización territorial del Estado y es capaz de explicar la organización de las Comunidades Autónomas y el régimen constitucional de distribución de competencias.
- 9:** Sabe buscar y organizar las diversas fuentes normativas con arreglo a los principios de jerarquía y competencia y las fuentes jurisprudenciales relativas a la organización de poderes, aplicándolas a la resolución de los conflictos jurídico-constitucionales.

Introducción

Breve presentación de la asignatura

Con la asignatura “Fundamentos de Derecho Constitucional” se inicia al estudiante en el conocimiento de la Constitución española de 1978 y de su desarrollo legislativo y prácticas aplicativas tanto en lo que se refiere a derechos y libertades fundamentales como a la producción normativa con arreglo a los principios de jerarquía y competencia, a los instrumentos fundamentales de participación democrática y al sistema de justicia o jurisdicción constitucional.

De la misma forma proporciona al alumno una visión dinámica de la forma política del Estado, de la organización y funcionamiento de sus principales poderes constitucionales y de la descentralización territorial del poder operada en el Estado de las Autonomías.

Contexto y competencias

Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

Al Derecho Constitucional como disciplina académica le corresponde la tarea de fundamentar y estudiar la posición, el contenido y las funciones de la Constitución en el ordenamiento jurídico del Estado de Derecho. La Constitución española de

1978 asegura la unidad política del Estado y del ordenamiento jurídico y, por ello, es materialmente suprema y jerárquicamente superior al resto de las normas jurídicas. La Constitución es fuente de la producción normativa, legitima y limita el ejercicio del poder y garantiza la libertad. Es el orden jurídico fundamental de la comunidad, y ello la distingue del resto de las fuentes del Derecho. La asignatura "Derecho Constitucional I", persigue dar cuenta a los alumnos de estas cualidades normativas de la Constitución de 1978, de las singularidades del Derecho Constitucional como Derecho, de su objeto -que integra el dualismo Estado y Sociedad- y de su particular metodología científica.

Igualmente, se pretende dar cuenta a los alumnos de las principales tendencias y problemas que aquejan a algunas de las más importantes instituciones e instrumentos de participación e integración políticas.

Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

Las *singularidades* del Derecho Constitucional, derivadas principalmente de su objeto y función, lo distinguen claramente del resto de las disciplinas jurídicas, convirtiéndolo en una suerte de derecho común a todo el ordenamiento, porque además de la regulación de la organización política y de las libertades y derechos (su contenido y objeto tradicionales), ha venido a fijar los principios y valores comunes de las distintas ramas del Derecho; principios y valores que descienden de la Constitución e impregnan todas las disciplinas jurídicas. El Derecho Constitucional contempla en su conjunto las relaciones entre el ciudadano y sus derechos y el Estado y sus poderes, y precisamente por ello es portador de los elementos a partir de los cuales se configura, legitima y organiza el resto del ordenamiento jurídico objeto de la titulación de Grado.

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

- 1:** Valorar la funcionalidad jurídico-política de la Constitución de 1978 en el marco del Estado Social y Democrático de Derecho.
- 1:** Explicar el rendimiento de los diversos sistemas electorales, el fenómeno representativo en el seno de las instituciones de composición electiva y las formas de democracia directa.
- 1:** Identificar los procedimientos con los que actúa la jurisdicción constitucional.
- 1:** Identificar los problemas derivados de la eficacia, los límites y las garantías de los derechos fundamentales, así como de los principios rectores de la política social y económica.
- 1:** Obtener, con apoyo de TIC, jurisprudencia constitucional y otras fuentes relevantes para la materia.
- 1:** Explicar la organización y el funcionamiento de las principales instituciones políticas del Estado, así como el estatuto jurídico de sus miembros.
- 1:** Caracterizar el modelo de distribución territorial del poder en Comunidades Autónomas a partir de la Constitución y los Estatutos de Autonomía.
- 1:** Identificar y resolver conflictos constitucionales suscitados en el seno de las instituciones del Estado, o en sus relaciones, y conflictos de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas o de éstas entre sí, aplicando a ellos la Constitución, su legislación de desarrollo y la jurisprudencia constitucional al respecto.
- 1:** Obtener, con apoyo de TIC, jurisprudencia constitucional y otras fuentes relevantes para la materia.

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

La capacidad de conocer y valorar los diversos principios estructurales o elementos identificadores de la Constitución vigente es de vital importancia para la formación de juristas dotados de una visión no exclusivamente formalista y estática del ordenamiento estatal. El conocimiento de las reformas y las más recientes tendencias evolutivas que inciden sobre el sistema de derechos constitucionales, los instrumentos de participación política y la jurisdicción constitucional es, por lo

demás, imprescindible para la comprensión de la complejidad de las relaciones individuo-Estado y de la función de integración política.

El Derecho Constitucional limita el ejercicio del poder para garantizar la libertad, objetivo al servicio del cual se crea un complejo sistema de controles y contrapesos entre los diversos órganos e instituciones del Estado.

Evaluación

Actividades de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

- 1:** Formación continuada a partir de la resolución de casos prácticos mediante el uso de fuentes documentales, bibliográficas, normativas y jurisprudenciales aplicadas selectivamente. En las clases prácticas de “Fundamentos de Derecho Constitucional” se evaluarán: 1) la participación activa, razonada y continuada de los alumnos en los debates y 2) la capacidad expositiva, argumentativa y de reflexión crítica en la resolución de los casos.
- 2:** El conocimiento que se imparte en las aulas universitarias está contenido en los libros especializados. Por ello se exigirá al alumno la lectura de un libro, de cuyo contenido se dará cuenta –según el criterio fijado por el profesor responsable al inicio del curso– en una reseña escrita a entregar antes de la prueba final, mediante actividades presenciales de “discussion book” o a través de las respuestas a preguntas formuladas en la prueba objetiva final.
- 2:** Realización de una prueba objetiva final teórica en la que el alumno deberá responder a diversas cuestiones tratadas durante el curso e incluidas en los epígrafes del programa de la asignatura. En la evaluación de esta prueba se valorarán los conocimientos teóricos, ponderando la capacidad de argumentación, exposición e incluso relación teórico-práctica. Se ponderará en un 100% respecto a la calificación final. Para poder superar la asignatura el alumno deberá haber obtenido, al menos, una calificación de aprobado en la prueba final teórica.

Actividades y recursos

Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

1. Participación del alumno en las sesiones magistrales y debate del marco teórico-conceptual objeto de explicación en “ Fundamentos de Derecho Constitucional ”.
2. Enseñanza práctica basada en el modelo de casos, exposición y debate de los alumnos.
3. Tutorías individualizadas o en grupo.
4. Estudio personal.
5. Bibliografía básica orientativa:
 - APARICIO PEREZ, M. (dir.), *Temas de Derecho Constitucional*, Cedecs, Barcelona.
 - ÁLVAREZ CONDE, E.: *Curso de Derecho Constitucional*, 2 volúmenes, última edición, Tecnos, Madrid.
 - BALAGUER CALLEJÓN, F. (coord.): *Manual de Derecho Constitucional*, 2 volúmenes, última edición., Tecnos, Madrid.

- CAPELLA, J. R., *Las sombras del sistema constitucional español*, Trotta, Madrid, 2003.
- DE CABO MARTIN, C., *La crisis del Estado Social*, PPU, Barcelona.
- GARCIA PELAYO, M., *Derecho Constitucional Comparado*, Alianza, Madrid.
- GARCIA PELAYO, M., *Las transformaciones del Estado contemporáneo*, Alianza, Madrid.
- GARCIA PELAYO, M., *El Estado de partidos*, Alianza, Madrid.
- LOPEZ GUERRA, L., *Introducción al Estado constitucional*, Tirant lo Blanch, Valencia.
- LOEWENSTEIN, K., *Teoría de la Constitución*, Ariel, Barcelona.
- MOLAS, I., *Derecho Constitucional*, Tecnos, Madrid.
- PÉREZ ROYO, J., *Curso de Derecho Constitucional*, última edición, Marcial Pons, Madrid.
- PORTERO MOLINA, J. A.: *Constitución y jurisprudencia constitucional (selección)*, Tirant lo Blanch, Valencia.
- TORRES DEL MORAL, A., *Principios de Derecho Constitucional*, Universidad Complutense, Madrid.

Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

- 1:** Actividades expositivas y sistematización de conocimientos a cargo del profesor.
- 2:** Actividades dinámicas de profesor y alumnos: resolución de casos y supuestos prácticos.
- 3:** Lectura de libros y monografías especializadas, de cuyo contenido se dará cuenta al profesor mediante alguna de las fórmulas señaladas anteriormente.
- 4:** Estudio personal del alumno, tutorías individuales y colectivas.
- 5:** Seminarios o cursos extraordinarios opcionales.

Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

Para trabajar las competencias y resultados de aprendizaje definidos y superar la asignatura se propone el desarrollo indicativo de los siguientes contenidos durante el curso.

- 1. La Constitución de 1978: caracteres generales, principios estructurales y valores superiores. El Estado Social y Democrático de Derecho.
- 2. El sistema constitucional de fuentes del Derecho: la Constitución, la reforma constitucional, las fuentes legales, el Derecho de la Unión Europea y los Tratados Internacionales, el principio autonómico y el sistema de fuentes y la jurisprudencia constitucional.
- 3. Pluralismo y participación; los partidos políticos; el régimen electoral general, las formas de participación directa.
- 4. La jurisdicción constitucional: naturaleza, composición y funciones del Tribunal Constitucional.
- 5. Los derechos fundamentales: concepto, eficacia y límites; análisis sistemático de los derechos y libertades; las garantías de los derechos; la suspensión de los derechos. El sistema constitucional de fuentes del Derecho.
- 6. La Corona. La monarquía parlamentaria. Funciones del Rey. El refrendo. El estatuto del Rey. La sucesión, la Regencia y la tutela del Rey menor.
- 7. Las Cortes Generales. Elección, estructura y composición de las Cortes. El estatuto de los parlamentarios. Autonomía y organización de las Cámaras. El reglamento parlamentario. Funcionamiento de las Cámaras. Funciones de las Cortes: la función legislativa, la función presupuestaria, la función de control e impulso políticos. La exigencia de responsabilidad

- política. La disolución de las Cámaras .
- 8. El Gobierno: Configuración constitucional del Gobierno. Estatuto de sus miembros. Formación y cese del Gobierno. Las funciones del Gobierno.
- 9. El Poder Judicial. Los principios constitucionales que informan la justicia. El estatuto de jueces y magistrados. El Consejo General del Poder Judicial. La participación ciudadana en la justicia.
- 10. El Estado autonómico. La organización territorial del Estado en la Constitución. Los principios constitucionales y la formación del Estado autonómico. Los Estatutos de Autonomía. La organización de las Comunidades Autónomas. La distribución constitucional de competencias.

Cada profesor responsable informará a principios del curso acerca del número y secuencia temática de los casos prácticos a realizar.

Asimismo, cada profesor responsable ofrecerá al principio del curso el listado de libros o monografías especializadas consideradas de interés para la formación del alumno en alguna de las materias propias de la disciplina. Entre ellos, el alumno deberá seleccionar al menos uno para su posterior lectura y comentario.

Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada

- Álvarez Conde, Enrique : Curso de derecho constitucional. Vol. I, El Estado constitucional ; El sistema de fuentes ; Los derechos y libertades / Enrique Álvarez Conde . - 6ª ed., reimpr. Madrid : Tecnos, 2009
- Álvarez Conde, Enrique : Curso de Derecho constitucional. Vol. II, Los órganos constitucionales ; El estado autonómico / Enrique Álvarez Conde . - 6ª ed. reimpr. Madrid : Tecnos, 2009
- Cabo Martín, Carlos de. La crisis del estado social / Carlos de Cabo Martín Barcelona : PPU, 1986
- España. Tribunal Constitucional. Constitución y jurisprudencia constitucional : (selección) / José Antonio Portero Molina . 7ª ed. corr. y aum. con jurisprudencia Valencia : Tirant lo Blanch, 2012
- García-Pelayo Alonso, Manuel. Derecho constitucional comparado / Manuel García-Pelayo ; introducción de Manuel Aragón . 1a. ed. en Manuales Madrid : Alianza, 1999
- García-Pelayo Alonso, Manuel. El estado de partidos / Manuel García-Pelayo Madrid : Alianza, D.L. 1986
- García-Pelayo Alonso, Manuel. Las transformaciones del Estado contemporáneo / Manuel García-Pelayo . - [2a. ed., 8a. reimpr.] [Madrid] : Alianza, 1994
- Las sombras del sistema constitucional español / edición de Juan Ramón Capella ; colaboran Perfecto Andrés Ibañez ... [et al.] . - [1ª ed.] Madrid : Trotta, D. L. 2003
- Loewenstein, Karl. Teoría de la Constitución / Karl Loewenstein ; traducción y estudio sobre la obra por Alfredo Gallego Anabitarte . - 2a. ed., 4a. reimpr. Barcelona : Ariel, 1986
- López Guerra, Luis. Introducción al derecho constitucional / Luis López Guerra Valencia : Tirant Lo Blanch, 1994
- Manual de derecho constitucional. Vol. I, Constitución y fuentes del Derecho, Derecho constitucional europeo, Tribunal Constitucional, Estado autonómico / Francisco Balaguer Callejón (coordinador) ; Gregorio Cámara Villar ... [et al.]. - 7ª ed. Madrid : Tecnos, 2012
- Manual de derecho constitucional. Vol. II, Derechos y libertades fundamentales, deberes constitucionales y principios rectores, instituciones y órganos constitucionales / Francisco Balaguer Callejón (coordinador) ; Gregorio Cámara Villar ... [et al.]. 8ª ed. Madrid : Tecnos, 2013
- Molas, Isidre : Derecho constitucional / Isidre Molas . - 4ª ed. (reimpr.) Madrid : Tecnos, 2011
- Pérez Royo, Javier. Curso de derecho constitucional / Javier Pérez Royo . 13ª ed. / rev. y puesta al día por Manuel Carrasco Durán Madrid [etc.] : Marcial Pons, 2012
- Temas de Derecho constitucional. (1), Introducción histórica constitucional, los principios estructurales, las instituciones básicas del Estado y las fuentes del Derecho / Miguel Angel Aparicio Pérez [(dir.)] ... [et al.] . - 1a. ed. Barcelona : Cedecs, 1998
- Torres del Moral, Antonio. Principios de derecho constitucional español. T. I, Sistema de fuentes, sistema de los derechos / Antonio Torres del Moral . - 5ª ed. Madrid : Servicio de Publicaciones, Facultad de Derecho, Universidad Complutense, 2004
- Torres del Moral, Antonio. Principios de derecho constitucional español. T. II, Instituciones políticas / Antonio Torres del Moral . - 5ª ed. Madrid : Servicio de Publicaciones, Facultad de Derecho, Universidad Complutense, 2004